

3632

Quito, a 23 de enero del 2013  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

25 ENE. 2013

EXP # 89993

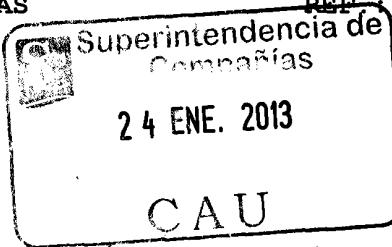
Registro de Sociedades

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:



Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **"LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA."**, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza el 19 de Noviembre del 2.012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de enero del 2.013, con el fin de que se tome nota dentro del expediente de la compañía.- Una vez realizada la cesión de participaciones referida, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito y Pagado (\$)	# Participaciones USD. \$ 50,00 c/u
Edwin Fabián Bustos Ochoa	2.500,00	50
Marcelo Eduardo Rhor Romano	2.500,00	50
<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100</b>

Cualquier comunicación referente al presente acto societario la recibiré en el Departamento de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías de esta jurisdicción o en la siguiente dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Av. Amazonas, Edificio Centro Amazonas, 5to. Piso.-

Atentamente,

X. Escobar  
Dr. Xavier Escobar Ospina  
ABOGADO - Mat. 5.857 C.A.Q.  
C.C. # 170786581-0  
Telf. 2527-934

Ing. Marcelo Rhor Romano  
Gerente - Socio

Ingresos con  
de participaciones.  
29/01/2013



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO 14265

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
7 "LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES  
8 PROCONTEX CÍA. LTDA."

9

10 OTORGADA POR:

11 SR. GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO

12 A FAVOR DE:

13 SR. EDWIN FABIÁN BUSTOS OCHOA

14 SR. MARCELO EDUARDO RHOR ROMANO

15 CUANTÍA: USD. \$ 1.650,00

16 JC

17 DÍ 3 COPIAS

18

19

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República  
21 del Ecuador, hoy día diecinueve (19) de  
22 noviembre del año dos mil doce; ante mí DOCTOR  
23 LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL  
24 CANTÓN QUITO, comparecen: el señor GUSTAVO ALONSO  
25 TORRES QUINTERO, por sus propios derechos, de  
26 estado civil soltero; el señor EDWIN FABIÁN  
27 BUSTOS OCHOA, por sus propios derechos, de  
28 estado civil casado pero disuelto de la sociedad

*Notaría Séptima del cantón Quito*



1 conyugal según consta de la partida de  
2 matrimonio marginada que se agrega como  
3 documento habilitante; y, el señor MARCELO  
4 EDUARDO RHOR ROMANO, por sus propios derechos,  
5 de estado civil casado.- Los comparecientes son  
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, de  
7 nacionalidad ecuatorianos excepto el señor  
8 Gustavo Torres Quintero quien es de nacionalidad  
9 colombiana, mayores de edad y legalmente  
10 capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud  
11 de haberme presentado sus respectivas cédulas de  
12 ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos  
13 que fueron por mí el Notario de los efectos y  
14 resultados de esta escritura, así como  
15 examinados en forma aislada y separada, de que  
16 comparecen sin coacción, amenazas, temor  
17 reverencial, promesa o seducción dicen que  
18 elevan a escritura pública la siguiente minuta:  
19 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
20 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la  
21 cual conste la presente Cesión de  
22 Participaciones sociales, que se otorga al tenor  
23 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
24 **COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración de  
25 la presente escritura pública, por una parte, en  
26 calidad de **CEDENTE**, el señor GUSTAVO ALONSO  
27 TORRES QUINTERO, por sus propios derechos, de  
28 estado civil soltero y de nacionalidad

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

1 colombiana; y, por otra parte, en calidad de  
2 **CESIONARIOS**, comparecen: **a)** el señor EDWIN FABIÁN  
3 BUSTOS OCHOA, por sus propios derechos, de  
4 estado civil casado pero disuelto de la sociedad  
5 conyugal según consta de la partida de  
6 matrimonio marginada que se agrega como  
7 documento habilitante, de nacionalidad  
8 ecuatoriana; y, **b)** el señor MARCELO EDUARDO RHOR  
9 ROMANO, por sus propios derechos, de estado  
10 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana.- Los  
11 comparecientes son mayores de edad, domiciliados  
12 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho  
13 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES:** **UNO:** La compañía "LAVANDERIA DE  
15 CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CÍA. LTDA.",  
16 se constituyó el día siete de agosto del año dos  
17 mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón  
18 Quito, doctor Gonzalo Román Chacón y fue  
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
20 del cantón Quito, el veinte y dos de noviembre  
21 del año dos mil, bajo el número 3580, tomo  
22 ciento treinta y uno.- **DOS:** Actualmente el Sr.  
23 Gustavo Alonso Torres Quintero es propietario de  
24 treinta y tres (33) participaciones sociales de  
25 cincuenta dólares de valor nominal cada una, y  
26 de todos los derechos emanados de estas, dando  
27 un total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENT  
28 DÓLARES AMERICANOS.- Las treinta y

*Notaria Septima del cantón Quito*



1 participaciones sociales, a la fecha se  
2 encuentran íntegramente suscritas y pagadas.-

3 **TRES.** - La Junta General Extraordinaria y  
4 Universal de Socios de la compañía ""LAVANDERIA  
5 DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CÍA.  
6 LTDA.", en sesión celebrada el dia ~~primero~~ de  
7 noviembre del año dos mil doce, resolvió  
8 autorizar la presente cesión de participaciones  
9 sociales. Una copia debidamente certificada de  
10 dicha Acta de Junta se acompaña al presente  
11 instrumento.-

**TERCERA: CESIÓN DE**

12 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos,  
13 el señor GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO, por sus  
14 propios derechos, en virtud de la aprobación de  
15 la referida Junta General Universal y  
16 Extraordinaria de Socios de la compañía, de sus  
17 TREINTA Y TRES participaciones que posee, cede a  
18 favor de: a) señor EDWIN FABIÁN BUSTOS OCHOA,  
19 diez y siete (17) participaciones que le  
20 corresponde y que es propietario en el capital  
21 social de la compañía "LAVANDERIA DE  
22 CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CÍA. LTDA.>";  
23 la cesión se la realiza con todos los derechos  
24 que tiene sobre ellas, sin reservar ningún  
25 derecho u obligación que pudiera emanar de  
26 éstas; y, b) señor MARCELO EDUARDO RHOR ROMANO,  
27 diez y seis (16) participaciones que le  
28 corresponde y que es propietario en el capital

Dr. Luis Vargas Hinostroza

DOCENTE	CANTIDAD	VALOR
Edwin Fabián Bustos Ochoa	2.500,oo	50
Marcelo Eduardo Rhor Romano	2.500,oo	50

13  
14 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio  
15 total de la presente cesión de participaciones,  
16 la suma de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES  
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cantidad  
18 que el Cedente declara haber recibido de parte  
19 de los Cesionarios a su entera satisfacción, en  
20 moneda de curso legal, sin tener por lo tanto,  
21 reclamo alguno que efectuar por tal concepto en  
22 el presente ni en el futuro.- **QUINTA.** **GASTOS**  
23 Todos los gastos que demande la celebración de

Notaría Séptima del cantón Quito



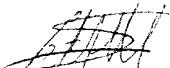
1 la presente escritura hasta su inscripción en  
2 el Registro Mercantil del cantón Quito, serán  
3 de cuenta delos Cesionarios, en proporción a  
4 las participaciones recibidas.-**SEXTA:DOCUMENTOS**

5 **HABILITANTES:** Se acompañan como documentos  
6 habilitantes al presente instrumento público,  
7 una copia del Acta de Junta General  
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la  
9 compañía "LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS  
10 TEXTILES PROCONTEX CÍA. LTDA.", en la que se  
11 aprobó la cesión de participaciones materia de  
12 esta escritura pública; y, copias de las cédulas  
13 y papeletas de votación delcedente y delos  
14 cessionarios.- Se tomará nota de la presente  
15 cesión de participaciones al margen de la  
16 matriz de constitución de la presente  
17 compañía.- El Abogado que patrocina la presente  
18 minuta queda facultado para solicitar y obtener  
19 la inscripción de la presente escritura en el  
20 Registro Mercantil del cantón Quito y su  
21 posterior notificación a la Superintendencia de  
22 Compañías de esta jurisdicción.- Usted señor  
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
24 de estilo necesarias para la plena validez y  
25 eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la  
26 minuta que se halla firmada por el doctor Xavier  
27 Escobar Ospina, Abogado con matrícula  
28 profesional número cinco mil ochocientos



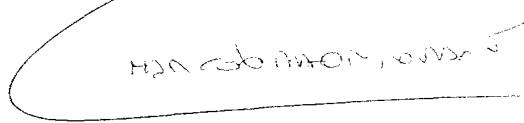
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de  
2 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron  
3 los preceptos legales del caso, y leída que les  
4 fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
5 afirman y ratifican en su contenido y firman  
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
7 fe.-  
8

9  
10   
11 Sr. Gustavo Alonso Torres Quintero  
12 C.C. No. 171321518-2

13   
14  
15 Sr. Edwin Fabián Bustos Ochoa  
16

17 C.C. No. 070189362-0

18   
19 Sr. Marcelo Eduardo Rhor Romano  
20 C.C. No. 170679246-0

21

22

23

24

25

26

27 RAZÓN: Doy Fe que por este acto  
se emitió la factura No. 182159

Quito, 19 NOV 2012

EL NOTARIO  
Dr. Luis Vargas Hinostroza

Dr. Luis Vargas Hinostroza  
EL NOTARIO

Notaria Septima del cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA**  
**DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LAVANDERIA DE**  
**CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 01 de Noviembre del año 2.012 a las 15h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la Vicente Duque N73-184 y José Andrade, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA. señor Edwin Fabián Bustos Ochoa, con 33 participaciones de cincuenta dólares cada una, por un valor total de USD. \$ 1.650,00; el señor Gustavo Alonso Torres Quintero, con 33 participaciones de cincuenta dólares cada una, por un valor total de USD. \$ 1.650,00; y, el señor Marcelo Eduardo Rhor Romano, con 34 participaciones de cincuenta dólares cada una, por un valor total de USD. \$ 1.700,00.- Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta el Presidente, señor Edwin Fabián Bustos Ochoa y actúa como Secretario el Gerente señor Marcelo Rhor Romano.- Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

1.- Autorización al señor Gustavo Alonso Torres Quintero, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 33 participaciones a favor del señor Edwin Fabián Bustos Ochoa, 17 participaciones; y, al señor Marcelo Eduardo Rhor Romano, las restantes 16 participaciones.-

El Presidente pone en consideración el orden del día y que se refiere en el primer y único punto del día, con la petición presentada por el señor Gustavo Alonso Torres Quintero, para ceder la totalidad de sus participaciones a los restantes socios.-

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía, **RESUELVEN** por unanimidad:

- a) Aceptar y autorizar al señor GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO, ceda la totalidad de sus participaciones esto es 33 de un valor de

cincuenta dólares cada una, a favor del señor Edwin Fabián Bustos Ochoa 17 participaciones y a favor del señor Marcelo Eduardo Rhor Romano 16 participaciones.

Todos los señores cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.-

El cuadro de integración de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

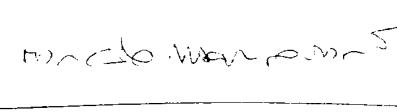
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES USD. 50,00 c/u
Marcelo Eduardo Rhor Romano	2.500,00	50
Edwin Fabián Bustos Ochoa	2.500,00	50
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100</b>

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones..-

Siendo, las 15H50 horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la compañía.-



Edwin Fabián Bustos Ochoa  
Presidente – Socio



Marcelo Eduardo Rhor Romano  
Secretario – Socio



Sr. Gustavo Alonso Torres Quintero  
Socio



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

**SRI**  
*Je hace bien al país!*

NUMERO RUC:	1791754263611		
RAZON SOCIAL:	LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA		
NOMBRE COMERCIAL	PROCONTEX CIA. LTDA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ESTAVANES VASQUEZ EDUARDO		
CONTADOR:	PROCONTEX CIA. LTDA		
FEL: INICIO ACTIVIDADES:	2011-01-01	FEL: CLOVIS T. VILLANUEVA	2011-01-01
FEL: INSURACION:	2011-01-01	FEL: FECHA DE ACTUALIZACION:	01-09-2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

## CLAVOS Y TALADRO DE PREDAS DE VESTÍBIL

DOMICILE: 1405 U.S. 61

卷之三

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

ANÁLISIS DE BONIFRAS Y RETENCIÓNES EN LA FLUENCIAS MÁXIMAS. ANÁLISIS

## ESTRUCTURA RELACION DEPENDENCIA

DEPARTMENT OF DEFENSE AND RELATED GOVERNMENTAL ACTIVITIES

第17章AT命令控制的串行通信模块

\* OF PGTARI FOMIENTOS REGISTRADOS

Submissions: [www.ijer.org.in](http://www.ijer.org.in) & [www.ijer.org.in](http://www.ijer.org.in)

ASTEROS.

## FINAL DRAFT

COO.  
SC06340 30 SET. 2011

**SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO**

1211360 MONITOR

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1937 6-1257

Lugar de residencia

SERVICIO DE SANTA INTERNAS

卷之三

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Je hace bien al país

NUMERO RUC: 1791754263882

RAZON SOCIAL: LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2000

NOMBRE COMERCIAL: PROCONTEX CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

LAVADO Y TINTURADO DE PRENDAS DE VESTIR

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Capital QUITO Parroquia COTOPAXI Barrio CARCEL EN ALTO Carr. VICENTE DUQUE Número 177-154 Intersección JOSE ANORADE Referencia DIAGONAL A LOS GALPONES DE LA FERRETERIA ORBEA Oficina PB Teléfono Trabajo: 022474745 Teléfono Trabajo: 022470831 Email: [procontexcatalda.com](mailto:procontexcatalda.com) Celular: 097022122

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO  
Es FIEL FOTOCOPIA del documento  
ORIGINAL QUE me fue presentado y  
devuelto al interesado.

Quito a..... 19 NOV 2012

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO



DIRECCION REGIONAL NORTE

CON  
SCAM 30 SET. 2011

SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

Man ab Man ab Man ab

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RECAUDACIONES

Usuario: CLACM19607

Lugar de Emisión: QUITO - 5 DE DICIEMBRE Fecha: 2012

Página 2 de 2





## COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEF.

17 OJO  
Y AÑO  
1993

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**MARGINADO**

Tomo ... 6-A ... Pág. ... 6 ... Acta ... 2012 ...

En ..... PICHINCHA ..... provincia de ..... PICHINCHA ..... hoy dia ..... 005 ..... de ..... 2010 ..... de mis novios ..... NOVENTA Y TRES ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** EDWIN FABIAN BUSTOS OCHOA ..... nacido en ..... QUITO-PICHINCHA ..... el 23 de ..... MAYO ..... de 19.65 de nacionalidad ..... ECUATORIANA ..... de profesión ..... COMERCARANTE ..... con Cédula N° 070189362-0 domiciliado en ..... QUITO ..... de estado anterior ..... SOLTERO ..... hijo de ..... JULIO BUSTOS

ESTELA OCHOA

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**

MARIA TERESA ESPINOZA SANCHEZ ..... nacida en ..... P.MAS DEL RIA ..... el ..... 08 de ..... 1961 de nacionalidad ..... ECUATORIANA ..... de profesión ..... COMERCARANTE ..... con Cédula N° 070136060-4 domiciliada en ..... QUITO ..... de estado anterior ..... SOLTERA ..... hija de ..... JOSE ESPINOZA ..... y de ..... MELIDA SANCHEZ

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO**FECHA:** PRIMERO DE JULIO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: OS ..... llamad OS ..... EVELYN CRISTINA Y KATHERINE ELIZARETH BUSTOS ESPINOZA

## OBSERVACIONES:

m.s.

FIRMAS:

**SERVICIO EXPRESS**

ESPIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIRME EN ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil de Ecuador

No. 0128

10/24/2011

Acta ..... Tomo ..... Pág. ..... Acta .....  
 Civil  Civil  Mixto **CERTIFICO**

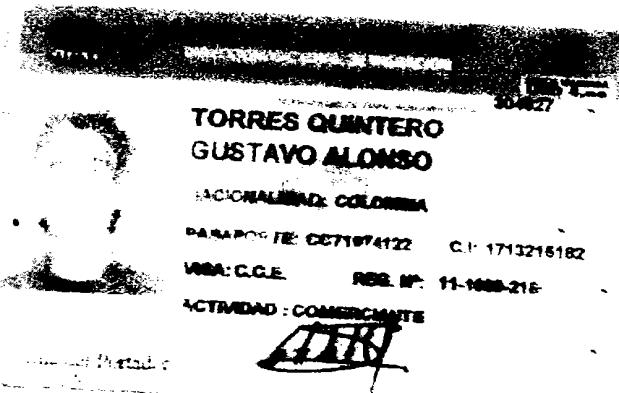
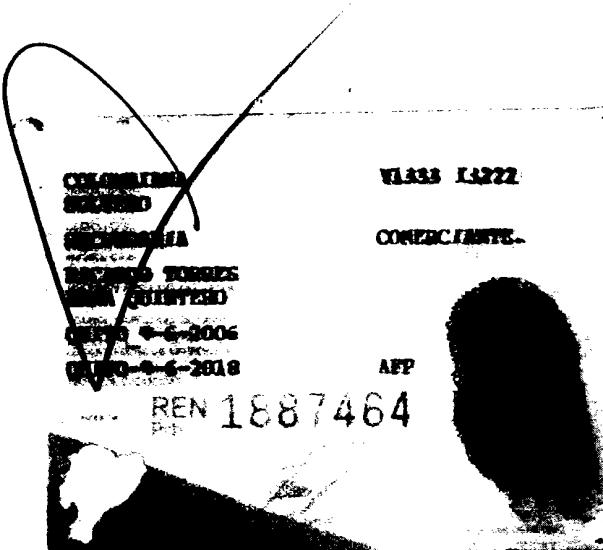
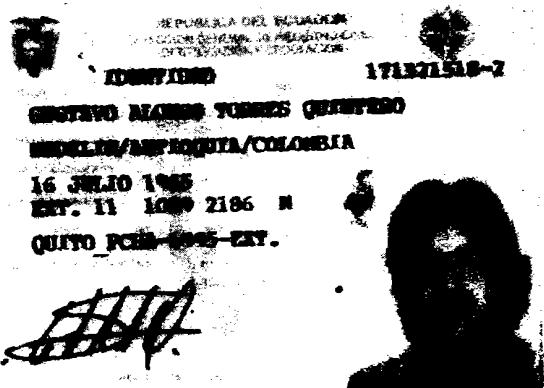
Que es falso que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Civil, la correspondencia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que figura en el acta

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION PROVINCIAL  
JEFATURA DE ESTADO  
JEFATURA DE ZONA

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION****2011****ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA**DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

26 OCT. 2011







ECUADOR \*\*\*\*\* 1333211225  
CASAÑO JENNY M ISAIAS GAREZAS  
SUPERIOF COMERCIANTE  
CARLOS RHOR  
CLEMENTINA ROMANO  
SUITO 06-12-1963  
07/12/2015

REN  
Per

0867654



Ciudadania 170675246-0  
RHOR ROMANO MARCELO EDUARDO  
CHIMBORAZO/QUITOS/ELIZARDO 3.  
27 JUNIO 1964  
002-1 0336 01069  
CHIMBORAZO/QUITOS  
ELIZARDO 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REF: 123-0076 1706792460  
NUMERO CEDULA

RHOR ROMANO MARCELO EDUARDO

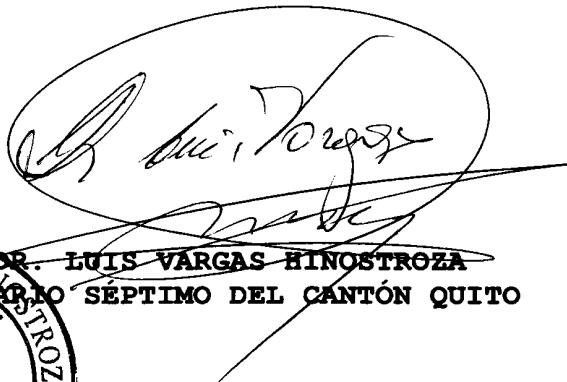
PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA

Alfredo Cevallos  
F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

S  
Pe

— otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA AUTENTICADA de la escritura  
pública de CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA "LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS  
TEXTILES PROCONTEX CÍA. LTDA."; otorgada por:  
SR. GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO; a favor de:  
SR. EDWIN FABIÁN BUSTOS OCHOA, SR. MARCELO  
EDUARDO RHOR ROMANO, la confiero debidamente  
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha  
de su celebración.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Vargas Hinojosa". The signature is enclosed within a large, roughly drawn oval.





*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LAVANDERÍA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CÍA. LTDA., otorgada el siete de agosto del año dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Gustavo Alonso Torres Quintero, a favor de los señores Edwin Fabián Bustos Ochoa y Marcelo Eduardo Rhor Romano, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil doce.

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



# •-Registro Mercantil de Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3580 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de noviembre del dos mil, a fs. 4068, vuelta, Tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía “LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA”, lo referente a la presente Sesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Séptima del cantón.- Quito, veinte y dos de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

Registro de Datos Públicos  
QR del Cantón Quito

